OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 20/2023

Período: 11/06/2023 a 17/06/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Se Realizó Acto por Muchachas de Abril sin Presencia de Lacalle Pou	1
2- Postura de los Familiares sobre la Preparación del Acto Reparatorio	2
3- Ausencia de Cabildo Abierto en Acto por las Muchachas de Abril	3
4- Anónimo Libera Miles de Archivos de la Dictadura en Sitio Web	.3
5- Prosigue Debate sobre Publicación de Documentos de la Dictadura	.4
6- Petit Presentó Recomendaciones para Proyecto de Prisión Domiciliaria	5
7- Directora de UTE por Oposición Pide Rescindir Compra de Dron	.6
8- Recomiendan Comprar Patrullas Oceánicas a Astillero Español	.6
9- Polémica por Declaraciones del Ministro de Defensa Nacional	.6
10- Jueza Negó Levantamiento de Secreto Profesional a Periodista	.7
11- Entrevista a Coordinadora de Equipo de Trabajo en Batallón №14	7
12- La Historia de Susana Brasil, Apropiada por Militares al Nacer	8
13- Opinión: el Gasto Militar en Uruguay Tiene "Muy Mala Composición"	
14- Opinión: Gabriel Pereyra sobre 75 años de Primera Misión de Paz de NNUU	.8

1. <u>Se Realizó Acto por Muchachas de Abril sin Presencia de Lacalle Pou</u>

El pasado jueves 15 de junio se llevó a cabo el acto público de reconocimiento de la responsabilidad del Estado uruguayo en el asesinato de Diana Maidanik, Silvia Reyes y Laura Raggio (las "Muchachas de abril") y la desaparición de Luis Eduardo González y Óscar Tassino (ver Informes Uruguay 13, 14, 16 y 19/2023) en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. La realización del acto se enmarca en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de diciembre de 2021. Aunque la sentencia señalaba que el acto debía ser público se dispuso un ingreso por invitación que, luego de críticas de los familiares, tuvo un cumplimiento laxo, permitiendo el ingreso de la mayoría de los presentes. Karina Tassino, hija de Óscar (desaparecido en 1977), lamentó en su discurso la ausencia del Presidente Luis Lacalle Pou y subrayó que los familiares siempre propusieron definir la fecha del acto en función de la agenda del mandatario, ya que entendían que su presencia "era fundamental" en su carácter de Jefe de Estado y Cte. en Jefe de las FFAA. Según consigna La Diaria, al evento asistieron buena parte de los legisladores de la oposición, mientras que concurrieron pocos representantes del oficialismo, incluyendo la completa ausencia de los legisladores de Cabildo Abierto. Por parte del Ministerio de Defensa Nacional se hicieron presentes el Ministro, Javier García, junto con el Gral. del Aire Rodolfo Pereira, jefe del Estado Mayor de la Defensa. Karina Tassino subrayó también, en su oratoria, que la sentencia de la CIDH reconoce las violaciones de los derechos humanos por parte del Estado denunciadas durante décadas por los familiares. En representación del Estado uruguayo hizo uso de la palabra la Vicepresidenta Beatriz Argimón, quien planteó "en nombre del Estado uruguayo, que reconocemos que el Estado es responsable por la violación de los derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal". Al final de su intervención, Argimón solicitó "a toda aquella persona que tenga conocimiento sobre el posible paradero de restos humanos, por favor" que brinde la información. Antes de terminar esta última frase, la Vicepresidenta fue abucheada por gran parte del público presente. Por su parte, el Presidente del Frente Amplio, Fernando Pereira, criticó la ausencia de Lacalle Pou en el acto. Para Pereira, si el presidente

estaba en el país "es aún más inentendible" su ausencia. A su vez, remarcó que Uruguay tiene una deuda con las víctimas del terrorismo de Estado y que el propio Estado debe hacerse cargo de los crímenes cometidos durante la última dictadura. (La Diaria — Política — 16/06/2023; La Diaria — Justicia — 16/06/2023; Brecha — 16/06/2023; El Observador — Nacional — 16/06/2023; El Observador — Nacional — 16/06/2023)

2. <u>Postura de los Familiares sobre la Preparación del Acto Reparatorio</u>

El acto público de reconocimiento de la responsabilidad del Estado uruguayo en el asesinato de las "Muchachas de Abril" y las desapariciones de Luis Eduardo González y Óscar Tassino tuvo diversas idas y vueltas en su organización (ver Informes Uruguay 13 y 14/2023). Las diferencias entre los familiares y el Poder Ejecutivo se centraron en la ausencia del Presidente de la República y en cuestiones locativas referentes al carácter público del acto. En este sentido, el acto se llevó a cabo en el Palacio Legislativo y no en la Plaza Cagancha, cuestión que los familiares aceptaron por querer que "el acto se haga". En conferencia de prensa el día previo al acto, los familiares de las víctimas dieron lectura a un comunicado en que señalaron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó al Estado a "juzgar a tiempo para que estos delitos no permanezcan derramando impunidad como lo han hecho", a la vez que lo condenó "también por mantener obstáculos que han impedido a las familias y a la ciudadanía conocer la verdad". En el comunicado se recalcó también que la sentencia obliga al Estado a "entregar información veraz para ubicar a los desaparecidos, cambiar la formación de las FFAA donde los DDHH deben ser una constante, fortalecer y dotar de más recursos a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad". En la conferencia, Mónica Wodzislawski, prima de Diana Maidanik, planteó que lo que se busca es que se trate de "un acto público, porque la víctima del terrorismo de Estado fue todo el pueblo uruguayo" y es la ciudadanía la que ha trabajado para que la memoria "se abra paso". Según consigna La Diaria, el espacio previsto era de 550 asientos y se dio a los familiares invitaciones para 350 personas, aunque en un principio sería de 800 lugares con 250 invitaciones. Si bien para Wodzislawsky han vivido lo que es una "suerte de perversidad" con los reparos puestos por parte del gobierno durante las reuniones de organización, eligen priorizar "la importancia de esta sentencia del presente, que esto va a ayudar a encontrar a los desaparecidos que falta encontrar". Por su parte, Lucía Giudice, abogada del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay que acompañó a los familiares en la organización del acto, señaló a La Diaria que "no fue posible ponerse de acuerdo", principalmente en la presencia del Presidente y la realización del acto en el Parlamento. Giudice también explicó que si bien la CIDH "no tiene potestad para definir quien encabeza el acto", sí podrá evaluar lo sucedido "cuando esté haciendo el control de la ejecución de la sentencia". Por su parte, La Diaria publicó una editorial en la que destacó el alcance de la sentencia de la CIDH de diciembre de 2021, que condenó al Estado uruguayo por el accionar en la dictadura, a la vez que criticó la ausencia del Presidente Luis Lacalle Pou. En la nota se puntualizó que "ahora le tocaba a Lacalle Pou hacerse cargo de sus deberes políticos, jurídicos y éticos como jefe de Estado, aunque era un niño pequeño cuando se produjeron los crímenes contra González, Tassino y las muchachas de abril. Pero no quiere hacerlo y no lo hará. Será reemplazado en la ceremonia (...) por la vicepresidenta Beatriz Argimón". Para La Diaria, "no se eligió cualquier otro día, anterior o posterior al viaje de Lacalle Pou, porque él no lo guiso. Su ausencia, mezquina y pusilánime, será una vergüenza nacional e internacional".

(La Diaria – Justicia – 14/06/2023; El Observador – Nacional – 14/06/2023; La Diaria – Editorial – 10/06/2023; La Diaria – Justicia – 15/06/2023)

3. Ausencia de Cabildo Abierto en Acto por las Muchachas de Abril

En horas previas al acto público de reconocimiento de la responsabilidad del Estado uruguayo en el asesinato de las "Muchachas de Abril" y las desapariciones de Luis Eduardo González y Óscar Tassino, el Gral, (R), Senador y líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, manifestó en su columna radial que "no compartimos el relato que se ha impuesto y, más allá de la discusión de los hechos, que tengamos un mandato de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) que ordena al Estado uruguayo a hacerle homenaje y reconocer la culpa en la muerte de estas tres mujeres ocurridas en circunstancias muy especiales". Manini destacó que "hay un mandato y cumpliendo ese mandato es que se va a hacer ese reconocimiento en la sede del Parlamento. Es bochornoso que desde afuera nos sigan digitando y ordenando lo que tienen que hacer el Uruguay. Ya se expidieron en contra de tal o cual ley. Eso es un menoscabo evidente de la soberanía del país". El líder de Cabildo Abierto remarcó la negativa de esa formación política a concurrir al acto de reparación, lo que fue respaldado por el Senador Guillermo Domenech, que sostuvo en una entrevista radial que el evento es un "acto de claudicación de la soberanía nacional" que se "inscribe en la voluntad de falsear la historia del Uruguay". Domenech agregó que "se está escribiendo una pseudohistoria que no se atiene a la realidad de los hechos", dado que "no corresponde el reconocimiento". Estas declaraciones van en sintonía con las posiciones expresadas públicamente por representantes de Cabildo Abierto (ver Informes Uruguay 12 y 13/2023), donde se había expresado en ocasión del homenaje parlamentario a las "Muchachas de Abril" que "no eran unas niñas, estaban comprometidas con un movimiento querrillero, estaban armadas. Resistieron la intervención de las fuerzas militares, hirieron de muerte a uno de los efectivos militares".

(El Observador – Nacional – 15/06/2023; La Diaria – Política – 15/06/2023)

4. Anónimo Libera Miles de Archivos de la Dictadura en Sitio Web

Miles de archivos de la dictadura, bajo el nombre "Archivos del Terror en Uruguay", fueron colgados en la web archive.org (biblioteca digital de acceso gratuito) en el marco de los 50 años del golpe de Estado. Aún se desconoce la identidad y la forma en que una (o varias) personas accedieron a los archivos y los colgaron al sitio web, tarea que se inició el 18 de abril de este año. La publicación de la información se conoció a partir de una nota del periodista Leonardo Haberkorn de El Observador, publicada el pasado jueves 15 de junio. Hasta el momento se han cargado más de 1.600 documentos, entre los que se encuentra el denominado Archivo Berrutti pero también documentación desconocida hasta ahora que no está comprendida en este archivo, incautado del cuartel de Instrucción para Oficiales de Reserva en 2006. Según detalla Samuel Blixen en una columna de opinión en Brecha, el Archivo Berrutti contenía 1.144 rollos de microfilmaciones pero tenía dos grandes lagunas debido a "la ausencia de los primeros 99 rollos y el salto del 1.859 al 3.051". En el material publicado en archive.org, "hay decenas de rollos con numeración superior a 3.000 (que, a diferencia de los restantes, no tienen acta de inicio y término de digitalización) cuyo contenido es absolutamente novedoso; hay rollos que supuestamente corresponden a los primeros 99, y hay, en particular, una digitalización de unos rollos incautados al Partido Comunista en 1974, en los operativos que condujeron a la detención de Rodney Arismendi". Blixen afirma que la publicación de los documentos "es un tiro contra la línea de flotación del gobierno, aunque sea simplemente porque vuelve inoperante la publicitada apertura de los archivos" (ver Informes Uruguay 18 y 19/2023). Asimismo, el periodista sostiene que el pasado miércoles 14 de junio el autor de la publicación de los documentos subió un nuevo conjunto de documentos, que contiene 46 rollos

vacíos con títulos "absolutamente novedosos". Para Blixen, "el mensaje es claro: en la medida en que me ignoren, continuaré revelando material hasta ahora secreto". En la misma columna de opinión, el periodista afirma que el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, declaró ante el Juez Javier Gandini para justificar su negativa a la entrega, tras el vencimiento del plazo otorgado por la Justicia, del documento sobre el paradero de detenidos desaparecidos elaborado en 2005 por los Grales. Pedro Barneix y Carlos Díaz (ver Informe Uruguay 19/2023). Blixen detalló que García no entregó el documento con la justificación de que no fue hallado en dependencias del Ministerio porque fue entregado a la presidencia de Tabaré Vázquez, aunque "no hay ninguna evidencia de que un documento oficial de esa envergadura e importancia haya desaparecido". Blixen sostiene que el Ministro de Defensa "ensaya una deliberada confusión entre los dos informes: el informe de los generales a su superior, producto de las averiguaciones sobre los enterramientos clandestinos, en especial el de María Claudia García de Gelman, y el informe que el comandante entregó al presidente". Finalmente, Blixen afirma que el motivo real por el que García no hizo entrega del documento es que "la comandancia general del Ejército le niega al ministerio ese documento clave de las negociaciones entre el gobierno de Tabaré Vázquez y los oficiales que participaron en operativos del terrorismo de Estado, en 2005". (La Diaria – Sociedad – 16/06/2023; Brecha – 16/06/2023)

5. Prosigue Debate sobre Publicación de Documentos de la Dictadura

La Asociación Uruguaya de Historiadores (AUH) criticó que se enviara un proyecto de ley para hacer públicos documentos de la dictadura (ver Informes Uruguay 18 y 19/2023) cuando desde 2011 existe una sección de estas características en el Archivo General de la Nación (AGN) cuya función "refiere específicamente" a la custodia del denominado Archivo Berrutti. En un documento suscrito por la Comisión directiva de la Asociación se señala que este conjunto de documentos "constituye el único fondo documental transferido de forma integral desde el Ministerio de Defensa al Archivo General de la Nación y su acceso ha estado regulado en favor de las investigaciones vinculadas con causas judiciales. Su reserva está fundamentada por la Ley de Protección de Datos Personales". Asimismo, el documento plantea que "el gobierno parte del supuesto que la mera divulgación mediante copias digitales puestas en línea aporta la verdad sobre lo ocurrido en el pasado, sin tener en cuenta que estos documentos no son 'verdades sobre los hechos', sino el resultado de una metodología de recolección de datos que constituyó una política represiva en sí misma". De acuerdo con una investigación coordinada por los historiadores Álvaro Rico y Vania Markaría, hay al menos 17 instituciones públicas y 13 organizaciones privadas que tienen archivos de este período, dentro de las que 10 dan acceso libre a la documentación que custodian y gestionan con profesionales archivólogos mientras que las 7 restantes son de "acceso restringido". En este marco se detalla, a modo de ejemplo, que el AGN custodia el archivo de los generales Líber Seregni y Víctor Licandro (Frente Amplio). La Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), por su parte, recepcionó también parte de los documentos elaborados por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) entre 1968 y 1974, mientras que otra parte de ese archivo está en poder del Ministerio del Interior. A su vez, integrantes del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia accedieron al archivo del Cuerpo de Fusileros Navales de la Armada (Fusna). El Poder Judicial tiene en su poder el archivo del Cnel. (R) Elmar Castiglioni, que incluye decenas de cajas con información de inteligencia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) y el Servicio de Información de Defensa (SID). Por último, el Ministerio de Defensa Nacional publicó en su sitio web información encontrada en el Grupo de Artillería N°5 del Ejército sobre acciones

militares desarrolladas entre 1970 y 1986. (El Observador – Nacional – 11/06/2023)

6. Petit Presentó Recomendaciones para Proyecto de Prisión Domiciliaria

El proyecto de ley sobre prisión domiciliaria presentado por el Partido Nacional (ver Informes Uruguay 11 y 12/2023) sigue recogiendo opiniones de diversos actores. En rueda de prensa, el comisionado parlamentario para el sistema penitenciario, Juan Miguel Petit, informó la entrega a los senadores integrantes de la Comisión de Constitución y Legislación de un documento que plantea que el proyecto "debe ser reformado en numerosos aspectos". Petit sostuvo que debe haber "un estudio caso a caso" por un juez para garantizar que el proyecto se trate de "un mecanismo humanitario" para situaciones "sociales, de enfermedad o discapacidad" que justifiquen que una persona "no puede estar en la cárcel" porque la situación ya "es dañina para su vida". El comisionado entiende que una persona debe "postularse" a la prisión domiciliaria, luego un fiscal "puede sopesar" la situación "representando a la opinión pública" y "el sentimiento de las víctimas" para que, finalmente, "un juez como tercero neutral" decida. Asimismo, Petit señaló que la prisión domiciliaria "no puede ser un mecanismo de oficio", ya que "hay que asegurar que esto no es un privilegio a un grupo, un colectivo de personas ni muchísimo menos una fisura, un agujero negro de impunidad". El comisionado parlamentario sostuvo que "los delitos son muy malos todos", pero que aquellos "muy graves" por los que hoy cumplen pena 95 personas mayores de 70 años también son "sustantivamente de lesa humanidad" y no deberían pasar automáticamente a la prisión domiciliaria. Finalmente, Petit recomendó que la posibilidad de recurrir al beneficio de la prisión domiciliaria "simplemente sea abierta para toda persona que crea que puede estar en condición de vulnerabilidad". El Senador Adrián Peña (Partido Colorado), presidente de la Comisión, sostuvo que tanto la eliminación de las excepciones como la participación del juez en cada caso propuestas por Petit representan "un cambio de enfoque interesante" y "seguramente sean un punto de inflexión en el tratamiento del proyecto". Por su parte, la Senadora Carmen Asiaín (Partido Nacional), redactora del proyecto, valoró las recomendaciones de Petit de "darle mucho más margen al juez", a la vez que planteó que "en lo personal" apoyaría las sugerencias de Petit y sostuvo que el comisionado "elogió mucho" la exposición de motivos del proyecto, por su "humanismo". El Senador José Carlos Mahía (Frente Amplio) criticó que "detrás de una causa humanitaria", represores de la dictadura "puedan terminar sus condenas en sus casas por una simple disposición legal y sin la necesidad de que intervenga un juez", expresando así su respaldo a las propuestas planteadas por Petit. Mahía también señaló que, "si se dan las garantías a la sociedad de que no se quiere generar una nueva impunidad en el país", el FA "puede acompañar" el proyecto. En contrapartida, el Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) afirmó que las recomendaciones del comisionado Petit "tienen un sentido discriminatorio respecto a determinados presos", a los cuales "al barrer se les imputan graves delitos con motivo de la represión desatada durante el gobierno militar, que yo entiendo que en muchos casos no han sido ecuánimemente juzgados". Domenech también criticó la "politización" de la Fiscalía General de la Nación y expresó que "no tenemos una Justicia, y lo digo con absoluto dolor, que me merezca confianza, máxime cuando desde la propia órbita fiscal se sostiene con absoluta claridad que en la Fiscalía se opera políticamente". Además, sostuvo que las modificaciones propuestas procuran neutralizar el espíritu del proyecto, "hacerlo inocuo", en la medida en que van contra "la intención del proyecto de automatizar y desburocratizar a la Justicia". (La Diaria – Parlamento – 14/06/2023; El Observador – Nacional – 14/06/2023; La Diaria – Partidos políticos – 15/06/2023; El Observador – Nacional – 15/06/2023)

7. Directora de UTE por Oposición Pide Rescindir Compra de Dron

El pasado miércoles 14 de junio venció el plazo fijado en el ultimátum realizado el mes pasado por la empresa pública UTE a Lunacar S.A. para que entregara el dron que debería haber llegado al país en marzo (ver Informe Uruguay 09/2023). La directora de UTE por el Frente Amplio, Fernanda Cardona, solicitó que se considerara la rescisión del contrato con la empresa adjudicataria durante la sesión del directorio del ente del pasado jueves 15 de junio. Ante el pedido de Cardona de que se informara sobre las conversaciones "informales" entre UTE y el representante de Lunacar, Gabriel Lamas, se conoció que el fabricante del dron no tiene las cámaras que el artefacto necesita y que por este motivo no fue entregado. Esas cámaras son las que "hacen la diferencia" entre el costo de un dron estándar y el de US\$ 750.000 que adjudicó UTE a través de la licitación abreviada, indicó la directora basándose en la explicación que dio el gerente general del ente. Sin las cámaras, el aparato no puede ser utilizado para los fines de control de líneas eléctricas de UTE ni por el Ministerio de Defensa, que iba a utilizar el dron en convenio con la empresa estatal. Hasta el momento, UTE hizo efectivo el pago por US\$ 275.000 correspondientes al software que formaba parte de la compra. Cardona afirmó que ya solicitó información para saber "para qué se está utilizando y qué knowhow" ha dejado "desde enero hasta acá". (Búsqueda – Información Nacional – 21/06/2023)

8. Recomiendan Comprar Patrullas Oceánicas a Astillero Español

El C/A Gustavo Musso, Jefe del Estado Mayor General de la Armada Nacional, firmó el 31 de mayo un documento dirigido al Cte. en Jefe de la fuerza, C/A Jorge Wilson, en que analiza las diversas ofertas existentes para la adjudicación de lanchas patrulleras oceánicas y concluye que la más favorable es la del astillero español Gondan. Igualados en un segundo puesto, Musso califica a los astilleros Cotecmar (Colombia) y Kership (Francia). Detrás de ellos sitúa a Hyundai (Corea del Sur) y, por último, al español Cardama. Según detallaron fuentes de la Armada a El Observador, el astillero recomendado, situado en la ciudad de Vigo, fue visitado en el mes de mayo por el subsecretario de Defensa Nacional, Rivera Elgue, junto con un oficial de la fuerza. Elgue no quiso realizar declaraciones al respecto. La oferta del astillero chino CSSC (ver Informe Uruguay 10/2023) no fue considerada apta para ser considerada por Musso, principalmente como consecuencia de los factores geopolíticos vinculados. Asimismo, la oferta del astillero holandés Damen no fue analizada, ya que fue presentada en 2022 y el Estado Mayor "no tuvo acceso" a ella. En el documento, Musso establece una serie de criterios para seleccionar ofertas. Entre estos menciona que el buque a comprar debe contar con "un casco probado, construido y en operación, de manera de no aceptar un prototipo". A su vez, se recoge que la embarcación a adquirir debe ser construida en "acero naval acorde a las normas", tener cubierta para helicóptero y un "casco subantártico reforzado", así como 6.000 millas náuticas de autonomía a velocidad de patrulla y una velocidad máxima mayor a 20 nudos. Musso destaca que es necesario evitar que la compra de patrullas sea "un experimento a costa de los recursos del Estado", a la vez que recomienda "dar preferencia a los astilleros de habla hispana, ante igualdad de capacidades", dado que "el nivel de inglés, y más aún francés u otras lenguas, es en promedio regular y bajo, tal como lo demuestran los registros de evaluación" del personal superior de la Armada . (El Observador – Nacional – 12/06/2023)

9. Polémica por Declaraciones del Ministro de Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, explicó públicamente el modo en que informó al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, del hallazgo de restos óseos en el Batallón de Infantería Nº 14 (ver Informe Uruguay 19/2023). García señaló que fue el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Mario Stevenazzi, quien lo llamó para notificarle del hallazgo y que, una vez enterado, se comunicó con el Presidente para notificarle de la información. García también destacó la actitud "proactiva" de la actual administración y señaló que "este gobierno ofreció mas verdad que el anterior". En este marco, el jerarca hizo referencia al proyecto de ley presentado sobre la liberación de archivos vinculados a la dictadura (ver Informe Uruguay 18/2023) y enfatizó que "creemos que no hay verdad si está limitada, si está recortada". García concluyó sus declaraciones señalando que "no hay falta de voluntad de las Fuerzas Armadas" a la hora de entregar información, sino que "muchas veces los documentos que no aparecían es porque había dirigentes políticos que no los daban, no militares". Ante estas declaraciones, el Ministro de Defensa Nacional durante los últimos años de gobierno del Frente Amplio, José Bayardi, calificó como una "infamia" y como "una jugarreta política menor" las expresiones de García.

(El Observador – Nacional – 12/06/2023; La Diaria – Justicia – 15/06/2023; La Diaria – Política – 15/06/2023)

10. Jueza Negó Levantamiento de Secreto Profesional a Periodista

La Jueza penal de 23º turno, Isaura Tórtora, negó el levantamiento del secreto profesional sobre el periodista Roger Rodríguez. La solicitud había sido realizada por la defensa de los militares procesados en la causa que investiga el asesinato de Óscar Fernández Mendieta, ocurrido el 24 de mayo de 1973 en el Regimiento de Caballería Nº 2 de Durazno (190 km N de Montevideo). Durante la audiencia, Rodríguez señaló que "no voy a dar el dato del soldado porque es una fuente. La mayoría de mis fuentes son militares; podría dar el nombre, pero protejo a mis fuentes. Me niego a dar los nombres por tema ético y moral".

(La Diaria – Procesos Judiciales – 12/06/2023)

11. Entrevista a Coordinadora de Equipo de Trabajo en Batallón Nº14

En el marco de la repercusión por el hallazgo de restos óseos en el Batallón de Infantería Nº14 (ver Informe Uruguay 19/2023), La Diaria publicó una entrevista a la coordinadora del equipo de antropólogos que allí trabaja, Alicia Lusiardo. Lusiardo señaló que son nueve profesionales que trabajan diariamente y que "hay dos arqueólogos más que refuerzan el equipo en algunos momentos del año". En relación a la planificación del trabajo, la antropóloga destacó que "lo que hacemos primero es un estudio de la información del sitio, se hace la propuesta de cautelar el sitio v. si la Institución (Nacional de Derechos Humanos) y el fiscal están de acuerdo en esa propuesta, podemos empezar a trabajar". Actualmente, luego de cautelar el sitio se excava la totalidad del área, a diferencia de la metodología de trabajo aplicada anteriormente por el equipo de trabajo a cargo de José López Mazz, en la que "se excavaba un lugar nomás". Lusiardo, a diferencia de López Mazz, considera que "no tenemos ninguna evidencia de la Operación Zanahoria", por lo que debe trabajarse sobre la totalidad del área a investigar. En este marco, López Mazz cuestionó públicamente la postura de Lusiardo, expresando que su postura "está equivocada" y "tiene cosas que no son sólidas". Por otra parte, Lusiardo explicó que el proceso de identificar los restos óseos hallados en el Batallón de Infantería Nº14 demorará "un par de semanas". Según informó El Observador, los huesos serán enviados al laboratorio de Genética Forense del Equipo Argentino de Antropólogo Forense caracterizado por ser un centro especializado de muestras "altamente degradadas" por el paso del tiempo u otros factores como el fuego.

(La Diaria – Derechos Humanos – 10/06/2023; El Observador – Nacional – 10/06/2023; El Observador – Nacional – 15/06/2023)

12. La Historia de Susana Brasil, Apropiada por Militares al Nacer

Una entrevista publicada por El Observador relata la historia de Susana Brasil, quien en 2001 se enteró que las personas que la habían criado no eran sus padres biológicos sino que ellos se habían apropiado de su identidad al momento de su nacimiento, en 1970. La entrevistada detalla que "empezó la búsqueda" luego de que una familiar le contara, sin darle detalles, la historia real sobre su origen, incluyendo los verdaderos apellidos de sus padres biológicos (Astorga por parte paterna y Casaravilla por la materna). Susana se enteró que tenía una hermana llamada Miriam y logró contactarse con ella en 2005. A partir de ese intercambio, Susana logró reconstruir que su hermana "había sido dejada en Montevideo cuando Teresa (Casaravilla) y Carlos (Astorga), militantes del Movimiento de Liberación Nacional, exiliaron a Buenos Aires en 1974. Y se acordaba que su madre llegó un día y les dijo que la hermanita Susana habia fallecido en el parto". Gracias a esa información, Brasil logró rastrear dos hermanos más radicados en Buenos Aires, a la vez que dio con Ángel Graña, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de uruguayos en Argentina. Graña fue quien, en 2008, le permitió reunirse con su hermana y su madre, portando la doble noticia de "contarle a Teresa que Susana estaba viva y buscándola y a Susana que su madre estaba viva y esperándola". Al preguntar a su padre adoptivo por la verdad de su apropiación, éste le detalló "que la adoptaron en el Consejo del Niño cuando tenia tres años y que había sido institucionalizada mediante vías militares". Actualmente, Susana "quiere ser restituida con sus apellidos y que se sepa más de su historia". (El Observador – Nacional – 13/06/2023)

13. Opinión: el Gasto Militar en Uruguay Tiene "Muy Mala Composición"

El ex presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Frente Amplio, Gustavo Scaron, publicó una columna de opinión en *La Diaria* respecto a la situación actual de las Fuerzas Armadas y el gasto militar en Uruguay. En la nota, Scaron detalla que, según fuentes internacionales, "Uruguay tuvo en los últimos 30 años un gasto militar en torno al 2% de su producto interno bruto, bastante más alto que los promedios regionales e incluso elevado a nivel mundial". Según el autor, "el gasto militar uruguayo tiene una muy mala composición. Alrededor de la mitad de ese gasto corresponde a retiros y pensiones militares". Asimismo, para Scaron Uruguay tiene "un número muy alto (en términos internacionales) de militares por habitantes (...) seis militares cada 1.000 habitantes". A su vez, si se analiza la cantidad de militares a partir del territorio, "también a nivel regional quedamos primeros con 12,5 militares cada 100 km2". En su conclusión, el autor sentencia que "Uruguay tiene un gasto militar elevado y también un número de militares elevado (...) y un sistema de retiros privilegiado con respecto al resto de la población".

(La Diaria – Opinión – 10/06/2023)

14. Opinión: Gabriel Pereyra sobre 75 años de Primera Misión de Paz de NNUU El periodista Gabriel Pereyra publicó una columna de opinión en Búsqueda a 75 años de la primera operación de paz de Naciones Unidas. En la nota, Pereyra destaca la importancia de las misiones de paz para las FF.AA. uruguayas y para la vida del personal militar uruguayo. Estas misiones han podido "mantener entrenados a sus oficiales, renovar cierto material no bélico, llenar vacantes de soldados ansiosos por los viáticos que paga la ONU", además de haber permitido a "miles de uruguayos humildes" construir "su vivienda gracias a los dineros del organismo internacional". Pereyra sostiene que las misiones de paz provocaron "uno de los cambios en política exterior más importantes de las últimas décadas". Este cambio fue impulsado por el exministro de Defensa Nacional, Eleuterio

Fernández Huidobro, e implicó que Uruguay dejara atrás las operaciones "para el mantenimiento de la paz" y se involucrara en misiones para la "imposición de la paz". De este modo, el periodista afirma que "ya no somos neutrales en conflictos ajenos", por lo que los soldados apostados en el Congo ahora "pueden actuar" frente a las situaciones de amenaza a la población civil que observan. Por último, Pereyra relata un viaje del que participó en 1993, en que varios jefes militares y cinco periodistas visitaron la misión de NNUU en Camboya. Al retorno de la misión, volvió en el avión un teniente que "había invadido Vietnam". Ante la consulta del periodista, el oficial habría relatado que "la vegetación mide 25 metros de altura, abajo no llega el sol y, si tu compañero de adelante se te pierde, no te encuentran más. Patrullábamos en busca de registrar poblaciones para las elecciones que se venían. En un momento llegamos a un claro y estábamos rodeados de soldados con un uniforme que no era ni el de la querrilla ni del Ejército camboyano. Eran vietnamitas. Habíamos entrado en Vietnam, jun país ajeno a esto!". El incidente fue solucionado con disculpas de la diplomacia de la ONU a Vietnam. (Búsqueda - 21/06/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/ y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851

El archivo del "Informe Uruguay" desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en: https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/